

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 112-2018

Guatemala, 08 de mayo de 2018

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinada al grupo de gasto 0 Servicios Personales, en las categorías programáticas 01 Administración Institucional y 11 Resiliencia y Adaptación al Cambio Climático, con la finalidad de cubrir la asignación del complemento personal al salario de ocho (8) servidores con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, aprobado por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) en la forma que establece la Resolución número D-2018-0564 de fecha 12 de abril de 2018;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **229** de fecha **3 MAY 2018**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación solicitada y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y c);



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma CO2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
45	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	11	11	101,550	101,550


Fuente de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>101,550</u>	<u>101,550</u>
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	<u>101,550</u>	<u>101,550</u>
Funcionamiento	101,550	101,550

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación por la cantidad de **CIENTO UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q101,550)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

Vicior Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Julio Víctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



DICTAMEN NÚMERO: 229 FECHA: 23 MAY 2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE Q101,550.-----

Resolución número D-2018-0564 del 12 de abril de 2018 de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), Oficios números MI-308-2018/ARAV-ve de fecha 19 de marzo de 2018 y 766-2018/DRH/LDRF/mcam de fecha 22 de marzo de 2018 del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. Expedientes números 2018-12845 y 2018-23739 con fechas de reingreso del 18 de abril de 2018.-----

Se eleva la presente diligencia al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

1. El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales mediante los Oficios números MI-308-2018/ARAV-ve de fecha 19 de marzo de 2018 y 766-2018/DRH/LDRF/mcam de fecha 22 de marzo de 2018, solicitó una modificación presupuestaria con el propósito de cubrir la asignación del complemento personal al salario para ocho servidores con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, proponiendo para ello una modificación contenida en el Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 número 45, por la cantidad de Q101,550 con la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes.
2. Con la Providencia número DTP-SUBSSED-DEPRES-442-2018 de fecha 27 de marzo de 2018, esta Dirección Técnica del Presupuesto trasladó la solicitud a la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), para que emitiera su opinión sobre la acción de personal mencionada, de conformidad con los artículos 5 y 7 del Acuerdo Gubernativo número 303-2017, que aprobó el Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración en las Instituciones del Organismo Ejecutivo, así como de las Entidades Descentralizadas o Autónomas del Estado que se rigen por la Ley de Servicio Civil, para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho, cuya acción de puestos fue autorizada por dicha Oficina mediante la Resolución número D-2018-0564 de fecha 12 de abril de 2018, en las que resuelve favorablemente la misma.

ANÁLISIS:

1. En función que la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), aprobó la acción de puestos requerida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y conforme a las justificaciones remitidas, el comprobante de modificación presupuestaria forma CO2, de reprogramación de productos y subproductos que obran en el expediente de mérito, se argumenta atender la modificación requerida por la cantidad de Q101,550, con la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada a las categorías programáticas 01 Administración Institucional y 11 Resiliencia y Adaptación al Cambio Climático, para cubrir el complemento personal al salario para ocho (8) servidores que ocupan puestos con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, a partir del 16 de abril de 2018.

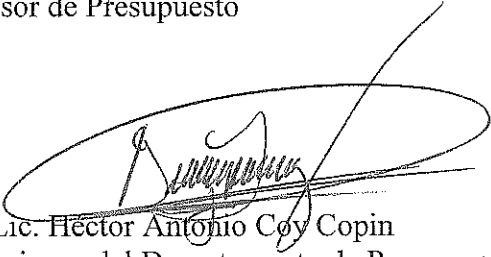
2. Para viabilizar el planteamiento presentado, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales propone debitar asignaciones de los renglones de gasto 181 Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad y 185 Servicios de capacitación, del Programa 11 Resiliencia y Adaptación al Cambio Climático, justificando que el mismo cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el efecto.
3. Derivado que dentro de los débitos de la modificación presupuestaria se disminuye asignaciones de los renglones de gasto 181 Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad y 185 Servicios de capacitación, cabe señalar que no se contraviene lo que establece el Oficio Circular número 01-2018, Lineamientos para la Eficiencia, Control y Contención del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2018.
4. Las autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, como autorizadores de egresos quedan responsables por:
 - a. La modificación solicitada en la presente gestión;
 - b. Restituir con recursos que provengan de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier desfinanciamiento de la asignación debitada;
 - c. La utilización correcta de los recursos acreditados, conforme a las disposiciones técnicas y legales que rigen en materia de recursos humanos, el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y la Resolución número D-2018-0564 de fecha 12 de abril de 2018 de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec);
 - d. De la Resolución número DPP-041-2018/ARE/raor de fecha 15 de marzo de 2018 de la Dirección de Planificación y Programación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, en la que establece que los movimientos presupuestarios planteados no afectan las metas físicas programadas en el presente año, en consecuencia no es necesario elaborar el Comprobante de Modificación Física CO2F, con base al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 300-2017 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018; y,
 - e. Solicitar previo a la emisión de los correspondientes Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria para las Entidades de la Administración Central, el Oficio Circular número 01-2018, Lineamientos para la Eficiencia, Control y Contención del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2018 y la observancia y cumplimiento de cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector formule en el ámbito de su competencia.
5. De conformidad con lo que preceptúan los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto; por lo que el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen compromiso alguno por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de los créditos que se programan en el presente caso.

6. Cuando el Acuerdo Ministerial cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas con los datos del Acuerdo se aprobará el comprobante de modificación presupuestaria forma CO2 de la entidad requirente que está en estado de solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) y se notificará a la parte interesada, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
7. La presente modificación presupuestaria no contraviene lo que preceptúa la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.

OPINIÓN:

Por lo anterior, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, en la cantidad de **CIENTO UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q101,550)**, se enmarca en lo dispuesto en las literales a) y c), numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para ejecutar las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales son los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto y por lo tanto son los responsables de la solicitud planteada; la ejecución del gasto de la modificación solicitada y la utilización de los créditos requeridos, para el destino indicado en la presente gestión. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme la disposición legal mencionada.

Ponente: 
Lic. José Alfonso Castellanos Arias
Asesor de Presupuesto

Vo.Bo. 
Lic. Héctor Antonio Coy Copin
Jefe en Funciones del Departamento de Programación
Presupuestaria de Servicios Sociales


Lic. Kildate Enríquez
Director Técnico del Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, 08 de mayo de 2018

Resolución número: (125) ciento veinticinco

ASUNTO: EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD DE Q101,550.-----

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales mediante los Oficios números MI-308-2018/ARAV-ve de fecha 19 de marzo de 2018 y 766-2018/DRH/LDRF/mcam de fecha 22 de marzo de 2018, con reingreso en la Dirección Técnica del Presupuesto el 18 de abril de 2018, solicitó la autorización a una modificación presupuestaria dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q101,550 con la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, destinada a incrementar las asignaciones del grupo de gasto 0 Servicios Personales, dentro de las categorías programáticas 01 Administración Institucional y 11 Resiliencia y Adaptación al Cambio Climático, con el propósito de financiar una acción de personal aprobada por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec); **CONSIDERANDO:** Que la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) aprobó por medio de la Resolución número D-2018-0564 de fecha 12 de abril de 2018, la asignación del complemento personal al salario para ocho (8) servidores con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, en la forma y montos que se detallan en el cuadro adjunto a la Resolución en referencia; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **229** de fecha **3 MAY 2018**, en el cual opina que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, en la cantidad de **CIENTO UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q101,550)** con la fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, se enmarca en lo dispuesto en la literales a) y c) numeral 2, Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; por lo que se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria, en consecuencia los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para ejecutar las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, las autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales son los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto y por lo tanto son los responsables de la solicitud formulada, la ejecución del gasto de la modificación solicitada y de la utilización de los créditos requeridos, para el destino indicado en la presente gestión.

POR TANTO:

Este Despacho con base en lo considerado y fundamentado en el Artículo 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; y el Artículo 32, numeral 2, literales a) y c) del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, ambos Decretos del Congreso de la República de Guatemala.

RESUELVE:

I) Autorizar la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, en la cantidad de **CIENTO UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q101,550)** como una previsión presupuestaria. II) Que al tenor de lo preceptuado en los artículos 13, 29 y 29 Bis del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la modificación solicitada dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinada al grupo de gasto 0 Servicios Personales, con el propósito de financiar el complemento personal al salario de ocho (8) servidores con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, aprobada por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) en la forma que establece la Resolución número D-2018-0564 de fecha 12 de abril de 2018; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones que se programan en el presente caso. III) El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales deberá observar lo indicado en el numeral 4 del apartado de Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución y del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para su conocimiento y efectos que procedan; el expediente de mérito juntamente con el Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por el titular de esta cartera pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos y controles respectivos. (folios). -----

Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



HACC7/9C

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130017-000-00	MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	16	3	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	112-2018	8	5
			DIA	MES
				2,018
		No. DOCUMENTO		
		45		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130017-11-00-000-002-000-181-0101-11-0000-0000	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	-45,000.00	-45,000.00
11130017-11-00-000-002-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-56,550.00	-56,550.00
TOTAL ==>		-101,550.00	-101,550.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130017-01-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	49,500.00	49,500.00
11130017-11-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	45,000.00	45,000.00
11130017-11-00-000-001-000-012-0801-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	4,000.00	4,000.00
11130017-11-00-000-001-000-012-1101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	3,050.00	3,050.00
TOTAL ==>		101,550.00	101,550.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para gestionar la asignación del complemento personal al salario de 8 servidores de este ministerio, según Oficio No. 503-2018/DRH/LDRF/mcam de la Dirección de Recursos Humanos.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	5	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130017-000-00		MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			16	3	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	112-2018		8	5	2,018	45
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-101,550.00</u>		<u>101,550.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-101,550.00		101,550.00	
0000		-101,550.00		101,550.00
TOTAL		-101,550.00		101,550.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	49,500.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	49,500.00
DESARROLLO HUMANO		-101,550.00	52,050.00
	DESARROLLO HUMANO	-101,550.00	52,050.00
TOTAL:		-101,550.00	101,550.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para gestionar la asignación del complemento personal al salario de 8 servidores de este ministerio, según Oficio No. 503-2018/DRH/LDRF/mcam de la Dirección de Recursos Humanos.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	5	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130017-000-00	MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	16	3	2,018	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	112-2018	8	5	2,018
			DIA	MES	AÑO
		45			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>0.00</u>	<u>49,500.00</u>
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	0.00	49,500.00
		10201 Asuntos fiscales	0.00	49,500.00
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		<u>-101,550.00</u>	<u>52,050.00</u>
	60600	Protección Ambiental n.c.d	-101,550.00	52,050.00
		60601 Protección ambiental n.c.d	-101,550.00	52,050.00
TOTAL:			-101,550.00	101,550.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	0.00	49,500.00
11 - RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	-101,550.00	52,050.00
TOTAL:	-101,550.00	101,550.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para gestionar la asignación del complemento personal al salario de 8 servidores de este ministerio, según Oficio No. 503-2018/DRH/LDRF/mcam de la Dirección de Recursos Humanos.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	5	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11150017-000-00		MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			16	3	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	112-2018		8	5	2,018	45
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para gestionar la asignación del complemento personal al salario de 8 servidores de este ministerio, según Oficio No. 503-2018/DRH/LDRF/mcam de la Dirección de Recursos Humanos.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	5	2,018
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130017-000-00		MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			16	3	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	112-2018		8	5	2,018	45
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130017-11-00-000-002-000-181-0101-11-0000-0000	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS	-45,000.00	-45,000.00
11130017-11-00-000-002-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-56,550.00	-56,550.00
TOTAL ==>		-101,550.00	-101,550.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130017-01-00-000-002-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	49,500.00	49,500.00
11130017-11-00-000-001-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	45,000.00	45,000.00
11130017-11-00-000-001-000-012-0801-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	4,000.00	4,000.00
11130017-11-00-000-001-000-012-1101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	3,050.00	3,050.00
TOTAL ==>		101,550.00	101,550.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para gestionar la asignación del complemento personal al salario de 8 servidores de este ministerio, según Oficio No. 503-2018/DRH/LDRF/mcam de la Dirección de Recursos Humanos.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	5	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130017-000-00		MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			16	3	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	112-2018		8	5	2,018	45
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-101,550.00</u>		<u>101,550.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-101,550.00		101,550.00	
0000		-101,550.00		101,550.00
TOTAL		-101,550.00		101,550.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	49,500.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	49,500.00
DESARROLLO HUMANO		-101,550.00	52,050.00
	DESARROLLO HUMANO	-101,550.00	52,050.00
TOTAL:		-101,550.00	101,550.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para gestionar la asignación del complemento personal al salario de 8 servidores de este ministerio, según Oficio No. 503-2018/DRH/LDRF/mcam de la Dirección de Recursos Humanos.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	5	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130017-000-00		MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			16	3	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	112-2018		8	5	2,018	45
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>0.00</u>	<u>49,500.00</u>
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	0.00	49,500.00
		10201 Asuntos fiscales	0.00	49,500.00
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		<u>-101,550.00</u>	<u>52,050.00</u>
	60600	Protección Ambiental n.c.d	-101,550.00	52,050.00
		60601 Protección ambiental n.c.d	-101,550.00	52,050.00
TOTAL:			-101,550.00	101,550.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	0.00	49,500.00
11 - RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	-101,550.00	52,050.00
TOTAL:	-101,550.00	101,550.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para gestionar la asignación del complemento personal al salario de 8 servidores de este ministerio, según Oficio No. 503-2018/DRH/LDRF/mcam de la Dirección de Recursos Humanos.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	5	2,018
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130017-000-00		MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			16	3	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	112-2018		8	5	2,018	45
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

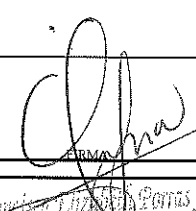


FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para gestionar la asignación del complemento personal al salario de 8 servidores de este ministerio, según Oficio No. 503-2018/DRH/LDRF/mcam de la Dirección de Recursos Humanos.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	5	2,018
DIA	MES	AÑO

M. Sc. **Francisco Lizasoain Poma Jimenez**
 ASESOR DE PRESUPUESTO
 DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

De Programación Presupuestaria de Servicios Sociales